

EXTERNO (Para distribución general)
23/40/93/s
AU 222/93

9 de julio de 1993

Índice AI: AMR
Distr: AU/SC

Ejecución extrajudicial y temor por la seguridad

**COLOMBIA: Hermes Osvaldo JIMENEZ BARCO
Linder Osvaldo JIMENEZ BARCO
Gilberto MARTINEZ**

=====

Amnistía Internacional siente preocupación por los homicidios de dos hermanos, Hermes Osvaldo Jiménez Barco y Linder Osvaldo Jiménez Barco, perpetrados el 17 de mayo de 1993 en circunstancias que sugieren que fueron víctimas de una ejecución extrajudicial.

Según la información recibida por Amnistía Internacional, el 17 de mayo de 1993, Hermes y Linder Jiménez Barco viajaban en motocicleta desde Almaguer a La Sierra, en el departamento de Cauca. Hacia las diez de la noche, los dos hombres se aproximaron a El Salero, lugar donde hay un puesto policial ocupado por personal de la comisaría de policía de La Sierra. Normalmente, este puesto sólo permanece ocupado entre las cinco y las diez de la noche, pero parece que después de esas horas se ha visto en el puesto un todoterreno Toyota desprovisto de matrícula con cinco personas en su interior. Los ocupantes del puesto efectúan registros de las personas que transitan por esa carretera.

Al parecer, Hermes y Linder Jiménez vieron cómo el personal del puesto policial registraba y robaba a los seis ocupantes de un vehículo, conducido por Gilberto Martínez. Cuando los hermanos Jiménez se encontraban a unos cien metros del puesto, los hombres del puesto abrieron fuego contra ellos y Hermes murió en el acto. Linder resultó ileso.

Posteriormente, Gilberto Martínez y los que le acompañaban, junto con Linder Jiménez y el cuerpo de Hermes Jiménez, fueron introducidos a la fuerza en el vehículo de Gilberto Martínez y trasladados a unos dos kilómetros de allí, a la altura de un desvío en la carretera que lleva a la localidad de Vega. El vehículo se detuvo, y a Gilberto Martínez y a sus pasajeros los desnudaron, luego los obligaron a correr y les dijeron: "Esto es un atraco". A Linder y Hermes Jiménez se los llevaron en el vehículo propiedad de Gilberto Martínez, que dejaron abandonado un kilómetro más adelante. Se oyeron disparos y, a unos 500 metros del vehículo, aparecieron los cadáveres de Hermes y Linder Jiménez Barco. Linder también falleció a consecuencia de heridas de bala.

Gilberto Martínez y sus acompañantes han declarado que, de las cinco personas

que efectuaron el registro, pudieron identificar a dos de ellas como miembros del SIJIN (Seccional de Policía Judicial e Investigación) de Popayán.

Los cuerpos de las dos víctimas fueron retirados bajo la supervisión de las autoridades de La Sierra, y el personal del Cuerpo Técnico de Investigación, perteneciente a la Fiscalía General de la Nación en Popayán, hizo una investigación preliminar. Ahora esta investigación está en manos del Fiscal Público de Popayán.

Existe gran preocupación por la seguridad de Gilberto Martínez y de sus acompañantes, ya que los testigos de violaciones de derechos humanos suelen ser objeto de hostigamiento, intimidación o daños físicos para impedir que presenten denuncias contra los autores de tales violaciones.

INFORMACIÓN GENERAL

Pese a que el gobierno del presidente César Gaviria Trujillo ha prometido reiteradamente proteger los derechos humanos, Amnistía Internacional continúa recibiendo informes de violaciones generalizadas, perpetradas por miembros de las fuerzas armadas y de seguridad colombianas y por grupos paramilitares que actúan en colaboración con éstas. La mayoría de las violaciones de los derechos humanos –arresto arbitrario, tortura, "desaparición" y ejecución extrajudicial– se cometen con absoluta impunidad. Sólo en muy raras ocasiones, las investigaciones sobre estas violaciones han tenido como resultado la comparecencia ante la justicia de los responsables y su posterior condena. Según un informe oficial de la Procuraduría General de la Nación sobre los abusos cometidos contra los derechos humanos en 1992, la Policía Nacional es la institución contra la que se han presentado más denuncias ante la Procuraduría por abusos contra los derechos humanos. De las 2.618 denuncias presentadas ante la Procuraduría General de la Nación en 1992, 1.517, es decir, el 58 por ciento de los casos, eran contra la policía. Si bien existen pruebas de que todas las secciones de la policía colombiana están implicadas en casos de abusos, las unidades del DIJIN (Dirección de Policía Judicial e Investigación) y sus unidades regionales, las SIJIN (Seccionales de Policía Judicial e Investigación), han estado implicadas en muchos de los casos más notorios.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en español, inglés o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación por los homicidios de Hermes Osvaldo y Linder Osvaldo Jiménez Barco, en circunstancias que apuntan hacia la posibilidad de que fueran víctimas de una ejecución extrajudicial por parte de miembros de la SIJIN;
- pidiendo que se emprenda inmediatamente una investigación exhaustiva sobre estas muertes, se hagan públicos sus resultados y se lleve a los autores ante la justicia;
- instando al gobierno a adoptar todas las medidas necesarias para proteger las vidas de los testigos de estos homicidios.

LLAMAMIENTOS A:

1) Señor Presidente César Gaviria Trujillo
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Santa Fé de Bogotá, Colombia

Telegramas: President Gaviria, Bogotá, Colombia

Télex: 44281 PALP CO

Fax: + 57 1 286 7324/7434/287 7937

Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

2) Dr. Gustavo de Greiff

Fiscal General de la Nación
Fiscalía General de la Nación
Apartado Aéreo 29855
Santa Fé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Fiscal General, Fiscalía General, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 287 0939
Tratamiento: Estimado Dr. de Greiff

3) Coronel Luis Enrique Montenegro Rico
Comandante
Dirección de Policía Judicial e Investigación (DIJIN)
Carrera 15 No 10-41
Santafé de Bogotá, Colombia.
Tratamiento: Estimado Sr. Comandante

4) Señor Oscar Leonidas Wilches Carreño
Gobernador del Departamento del Cauca
Gobernación del Cauca
Carrera 7, Calle 4, esquina
Popayán
Cauca, Colombia
Télex: 05970
Fax: + 57 1 243597
Tratamiento: Estimado Sr. Gobernador

COPIAS A:

Organización de Derechos Humanos:

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos
Apartado Aéreo 227
Popayán
Cauca, Colombia

y a la representación diplomática acreditada de Colombia en el país del remitente.
SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 20 de agosto de 1993.